



## ACTA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA CELEBRADA DE FORMA TELEMÁTICA

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021

De conformidad con lo establecido en los arts. 3.1 y 3.2 del Real Decreto-ley 8/2021, de 4 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes en el orden sanitario, social y jurisdiccional, a aplicar tras la finalización de la vigencia del estado de alarma declarado por el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2, comprobado por este Secretario-Administrador con carácter previo a la celebración de la junta que todos los propietarios disponen de los medios necesarios para asistir a la junta de forma telemática y reconocida la identidad de los propietarios asistentes a la junta, se procede a celebrar Junta General Extraordinaria xxxxxxx de 2xxx a las xx:xx horas en primera convocatoria, o de no concurrir el quórum necesario, a las xx:xx en segunda convocatoria, entendiéndose como lugar de celebración el domicilio del Secretario-Administrador, con el fin de tratar el siguiente

### ORDEN DEL DIA

- 1º.- -----
- 2º.- -----
- 3º.- -----